
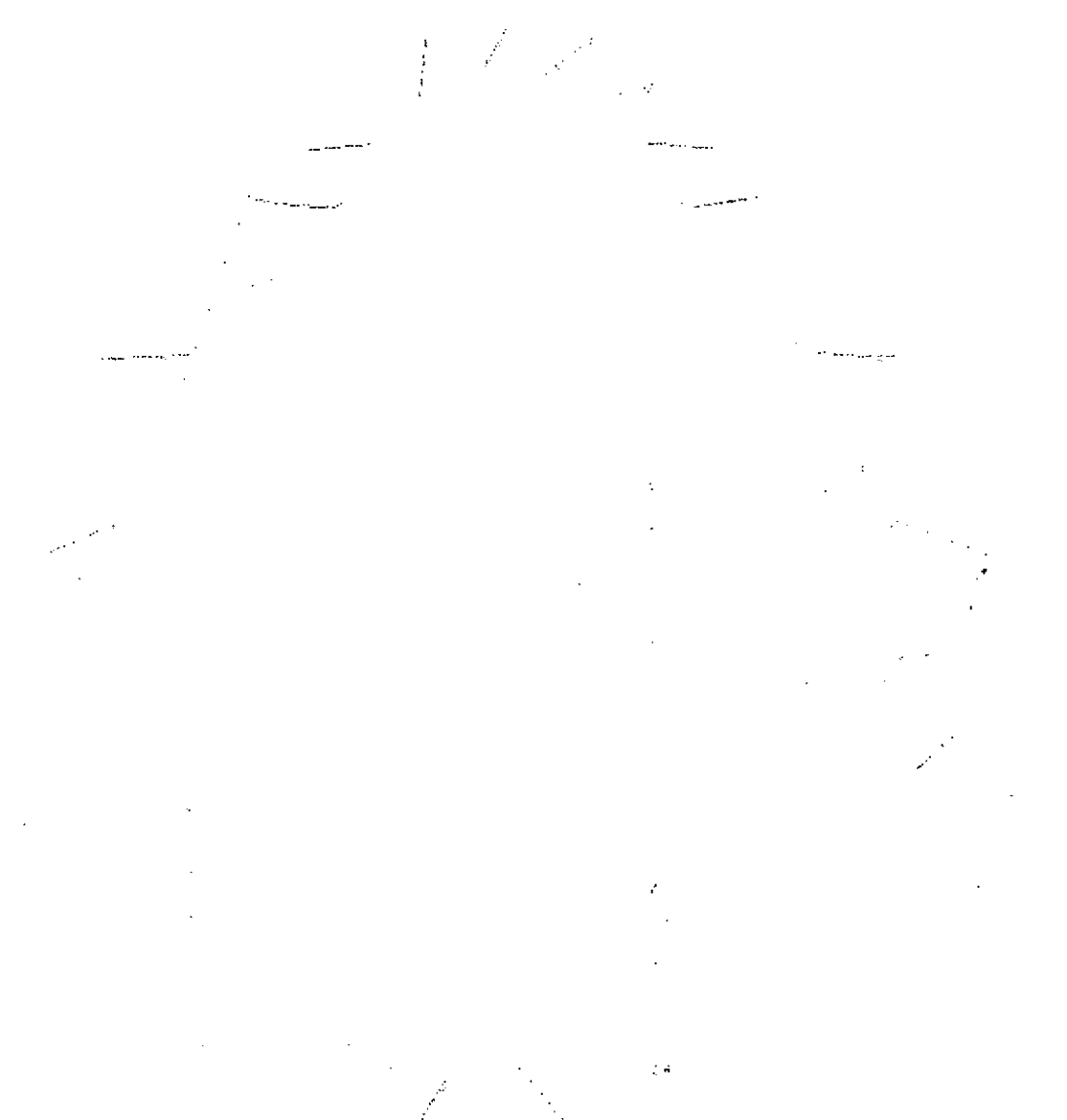


UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.



UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

Introducción

La Argentina se encuentra frente a una oportunidad única: la salida de la crisis más profunda, la conciencia de que fuimos capaces de recuperarnos sobre la base de nuestros propios recursos y el viento de cola de una coyuntura internacional favorable han colocado al país en la posición de encarar con firmeza la senda del desarrollo para todos en democracia. Pero el gobierno nacional, está desaprovechando esta oportunidad por su falta de ideas, soberbia, autoritarismo y desprecio por las instituciones. **La tarea del ahora es generar una estrategia para el desarrollo sostenido y sustentable.** Nuestra misión como oposición es, por eso, ofrecer las ideas que el gobierno no tiene y dar la discusión por ellas en el ámbito natural para decidir políticas en una república democrática: el **Congreso Nacional**. El país está hoy, todavía, en insuficientes condiciones para transitar bien el camino del desarrollo nacional. La Argentina es una nación desintegrada: escasamente inserta en el comercio y la diplomacia internacional; territorialmente desarticulada y socialmente fracturada.

Y no dejará de serlo si la política económica se reduce a mantener un tipo de cambio ficticio, si la política exterior consiste en pelear con países amigos a los que debemos aliarnos, si la política social mantiene compromisos con las prebendas y arpechamiento de la pobreza, y si el acceso a educación, salud, seguridad e infraestructura de calidad depende del vínculo político con la billetera del Poder Ejecutivo. Para revertir la desintegración y aprovechar la oportunidad que tenemos, se necesitan políticas públicas claras y consistentes en el tiempo, que combinen virtuosamente el Estado y la economía privada, tal como lo enseñan las experiencias exitosas de desarrollo equitativo en el mundo. Las naciones europeas occidentales después de la Segunda Guerra Mundial y, últimamente, algunos países del sudeste asiático y Europa Oriental han demostrado que si el Estado interviene inteligente y eficazmente para organizar el esfuerzo del sector privado hacia una mayor inserción regional y mundial, para corregir a través de la regulación las fallas del mercado, para asegurar por medio del imperio de la ley la provisión de bienes sociales básicos, combinando la prosperidad y la convivencia entre los ciudadanos con la igualdad, el crecimiento con las oportunidades de participar en él y gozar de sus frutos.

Para desarrollar las políticas públicas que se exigen ideas, discusión y consenso. **Los hombres y mujeres de la UCR** estamos en condiciones de aportar iniciativas. Aspiramos a poder volcar las enseñanzas que en su momento nos legó la adversidad, mucho mejor maestra que la fortuna, al servicio de la causa que debe ser hoy la misión de un partido político que aspira a servir al pueblo argentino: revertir la desintegración del país para aprovechar la oportunidad de desarrollo hoy abierta. Para aprovechar esta oportunidad hay que trabajar mirando hacia el futuro, planificar e implementar buenas políticas. El gobierno que hoy tiene la responsabilidad de conducir el país pasa el tiempo glorificándose en la condena de un pasado del que pretende se olvide que también fue activo partícipe, para ocultar su incompetencia a la hora de resolver los problemas existentes. La Presidente y sus voceros celebran la hipocresía y la confrontación valiente de los problemas nacionales, pero eluden identificar sus causas, reconocer sus responsabilidades y admitir las virtudes del debate público y del consenso para generar soluciones adecuadas. La retórica altisonante puede ser efectiva para castigar a los adversarios pero, como toda propaganda, tiene patas cortas ante la inexorable realidad. Y ésta alcanzará, si lo que es debido no se hace ahora, a quienes gobiernan. Porque lo que el gobierno efectivamente hace es desperdiciar este tiempo prometedor. Este es un componente fundamental de los padecimientos y los riesgos que hoy enfrenta el país. El equipo presidencial ya probó, en sus gestiones locales y de administraciones provinciales, la receta de acumular superávit fiscal para limitarse a distribuirlo como ingreso a las personas bajo la forma de empleos, planes o subsidios y para imponer al sector privado las



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.



UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

condiciones de rentabilidad de las empresas .Los resultados están a la vista para quien quiera verlos. Ese modelo no es compatible con un capitalismo competitivo regulado por el Estado como el que hace falta para insertarse beneficiosamente en el mundo, ni con una sociedad compuesta por individuos autónomos, tanto del Estado como de los patrones. El desarrollo equitativo exige políticas redistributivas, pero rechaza el sometimiento de los trabajadores; necesita priorizar áreas en la inversión, pero no funciona sin la innovación ni la certidumbre jurídica que sólo una economía moderna y un Estado inteligente aseguran. El progreso social y la autonomía personal nunca pueden ser producto de los arranques temperamentales de un gobierno

COMPROMISO DE ACCION LEGISLATIVA

1. Resguardar y fortalecer la democracia republicana volviendo al sentido de la Constitución Nacional

Los argentinos suscribimos en 1994 un acuerdo sobre las reglas que regularían nuestra convivencia social y política mediante la Reforma Constitucional que fuera jurada por la totalidad de los convencionales constituyentes. Hecho inédito en la historia democrática del país: todas las expresiones políticas elegidas en comicios libres acordaron en los contenidos de la Constitución Nacional y se comprometieron a fortalecer la convivencia democrática, plural y republicana.

Sin embargo, la expresión política que gobierna el Estado desde 2003, insiste en una relectura de la misma sobre todo en las instituciones que implican controlar y limitar al Poder Ejecutivo. Por ello, y ante los intentos permanentes de extender el término presidencial más allá de los límites establecidos por la Constitución Nacional sostenemos que en una democracia republicana y pluralista no existe motivo alguno para incrementar la reelección presidencial más allá de dos términos de cuatro años.

También sostenemos la necesidad de respetar el sentido de la introducción de determinadas instituciones constitucionales que se han desvirtuado al utilizar abusivamente las mayorías parlamentarias.

Los decretos de necesidad y urgencia son normas de excepción. En consecuencia, las Comisiones Parlamentarias destinadas a reconocerlos deben estar integradas mayoritariamente por los partidos opositores y ser muy estrictas en su reconocimiento. No se debe violar el precepto constitucional que niega al Poder Ejecutivo facultades legislativas.

La adopción del Consejo de la Magistratura estuvo destinado a garantizar una mayor independencia de las mayorías políticas circunstanciales para la designación y remoción de los jueces como también garantizar una mayor calidad técnica. Las reformas introducidas desde 2005 y, fundamentalmente, en 2013 desvirtúan absolutamente el sentido constitucional debiéndose derogar las normas que se opongan y sancionar otras que lo interpreten. El Consejo de la Magistratura debe recuperar el equilibrio entre sus componentes que no debió haber perdido: jueces, abogados, legisladores y académicos, integran la representación política y estamental consagrada en la Constitución Nacional. Sólo la representación política tiene su origen en el voto popular. La representación estamental debe ser regulada pero no eliminada como una facción política pretende reinterpreta los valores de la democracia republicana.

La Constitución Nacional reformada amplió los derechos y las garantías a los ciudadanos dándole rango constitucional a los Tratados sobre Derechos Humanos e incorporando nuevas garantías como el Recurso de Amparo y el Habeas Data. El gobierno y sus mayorías parlamentarias han



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.



UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

introducido restricciones a las garantías contra la acción del estado, acciones cautelares, Sin ellos es imposible el ejercicio de la ciudadanía.

La intención de concentrar el poder del estado en el Poder Ejecutivo a partir de suma del poder público constituye un delito contemplado por el artículo 29 de la Constitución Nacional. La conquista de la mayoría parlamentaria hará factible tramitar el inicio de Juicio Político a las autoridades que impulsaron la suma del poder público.

El control del Poder Ejecutivo requiere de instituciones capaces y no comprometidas con el partido político que lo expresa. Proponemos devolverle a los organismos de control las atribuciones que le fueron retiradas y darle legalidad a la Auditoría General de la Nación siguiendo la orientación constitucional: mayoría opositora para su conducción.

Las condiciones de discriminación y de exclusión en que viven sectores de nuestra población afectan sus derechos humanos. El relato del gobierno encubre enormes discriminaciones a la población rural, la de los pueblos originarios. Las sucesivas denuncias sobre situaciones de violencia, persecución y avasallamiento de los Derechos Humanos constituyen una violación manifiesta a nuestra Constitución, puesto que el gobierno no garantiza el ejercicio de los derechos territoriales, políticos y culturales

La libertad de expresión no solo debe ser restaurada eliminando los riesgos de todo monopolio de la comunicación sino que debe también optimizarse la política de comunicación en el país. El gobierno no sólo nos ha hecho retroceder en el pluralismo comunicacional sino que además, retarda la incorporación de los avances tecnológicos que se requieren para asegurar los nuevos derechos que han surgido con los acuerdos internacionales derivados de la llamada sociedad de la información. El Congreso debe abocarse al dictado de una ley adecuada para brindarle a los argentinos los recursos tecnológicos requeridos por los cambios en la comunicación.

2. Fortalecer el estado para asegurar derechos a los habitantes y proteger a la sociedad.

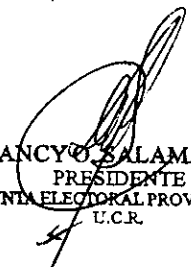
2.1. Devolver veracidad al Estado para mejorar la política pública.

Las reformas llevadas adelante desde 2006 en el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) han dejado al país en un total desconocimiento de la situación de la sociedad y planear racionalmente políticas públicas que atiendan sus necesidades sociales y económicas.

Varias décadas de formación de personal y elaboración de series estadísticas se han frustrado a través de la intervención del Instituto con fines de ocultamiento de los indicadores de la situación social y económica de los argentinos.

La Argentina contribuyó a establecer los estándares estadísticos internacionales que rigen hoy a América Latina. Sin embargo, hoy el país se encuentra observado internacionalmente a raíz de la falta de credibilidad de las cifras que muestra el gobierno para dar cuenta del estado de la economía y de la sociedad. El Congreso Nacional ha de intervenir en la creación de un organismo descentralizado y autárquico que recupere la capacidad técnica perdida y devuelva a los argentinos el conocimiento sobre el estado de la Nación así como la credibilidad internacional perdida.

La carencia de estadísticas confiables genera varios perjuicios a la Nación, además de los obvios por no contar con estadísticas nacionales confiables en materia de precios, pobreza y crecimiento económico. La falta de estadísticas creíbles nos aísla de los mercados financieros, y nos impide captar recursos en condiciones favorables, lo que hubiera permitido realizar obras de infraestructura como ferrocarriles y viviendas. También impide adoptar las estrategias anti-inflacionarias más aceptadas en el mundo en los últimos 20 años, como las que se basan en el



NANCY SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.

UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

establecimiento de metas inflacionarias para evitar los impactos recesivos de las prácticas tradicionales.

2.2.Reducir los riesgos de una economía sucia combatiendo la corrupción.

Entendiendo que la corrupción es una necesidad de la economía sucia se necesita controlar los ingresos de los funcionarios públicos. Por ello, frente a la reducción de la capacidad de control ciudadano que implican las reformas sobre las exigencias respecto de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos es necesario volver a los principios, instituciones e instrumentos de la ley de ética pública revisando y modificando la legislación que la ha degradado. La progresiva reducción de la información que debe brindar el estado a la ciudadanía y a sus representantes que ha acompañado la desarticulación de los organismos de control sobre las acciones del gobierno en el estado requiere la urgente sanción de la ley de acceso a la información pública.

El Congreso debe controlar e interpelar a los funcionarios a cargo de los organismos destinados al control del ingreso de capitales sucios a las finanzas y la economía argentina a fin de intervenir en el perfeccionamiento de los instrumentos existentes y garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos para luchar contra el dinero proveniente de la trata de personas, del tráfico de drogas y de armas y de la economía negra.

La experiencia de la CONADEP debe servir a la creación de una comisión investigadora de hechos de corrupción integrada por personas moralmente intachables a fin de que en un tiempo perentorio realicen un relevamiento federal de hechos de corrupción gubernamental dando garantías a los denunciantes para evitar persecuciones políticas de toda índole. Es necesario crear las instituciones que favorezcan las denuncias por corrupción de funcionarios a fin de proteger a los denunciantes.

2.3. Fortalecer las capacidades estatales para luchar contra la inseguridad

Hay que cambiar el modelo tradicional de organización y funcionamiento de la seguridad basada en el control: policía, justicia y régimen carcelario. Es difícil cambiar una cultura tan arraigada de tratar de resolver solo los efectos y no las causas que generan la delincuencia.

La prevención debe ser el pilar más importante para la posible solución de la inseguridad –dentro de ésta, la prevención social y la prevención situacional. En esta nueva política de seguridad, basada en la prevención, deben aparecer otros actores fundamentales: los municipios y los ciudadanos.

La prevención de la delincuencia está constituida por todas las acciones orientadas a evitar que un hecho delictivo ocurra.

La lucha contra la inseguridad creciente requiere atender debidamente el delito complejo: trata de personas, narcotráfico y tráfico de armas, como también el secuestro extorsivo y el contrabando. La República Argentina requiere de un plan contra la inseguridad que de una respuesta integral, equilibrada y objetiva al accionar del crimen organizado transnacional que invade, contamina y corrompe las estructuras internas del estado, se infiltra en la economía formal y se sirve de los sectores más vulnerables de la población.. El plan debe contar con fines y metas concretas que, a partir de una asignación debida de recursos, atiendan a la prevención del delito nacional y transnacional, a la capacitación adecuada de la policía, la justicia y el sistema carcelario, a la concientización de la sociedad, a la coordinación de los distintos niveles de gobierno tanto en la prevención como en la ejecución de acciones contra el delito. La experiencia internacional



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.

UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

comparada demuestra que las organizaciones delictivas caen cuando se corta la circulación del dinero entre la economía negra y la formal.

Las Fuerzas de Seguridad deben ser debidamente capacitadas, controladas y evaluadas y contar con salarios dignos y acordes a la naturaleza de su tarea. El mérito y el apego a la ley deben ser motivados y fortalecidos en toda la administración pública pero, especialmente en el ámbito de la seguridad. El plan contra la inseguridad debe incluir instrumentos de política para la rehabilitación de quienes han caído en la adicción a las drogas, especialmente detenidos y liberados que requieren de una atención especial.

2.4. Fortalecer al estado y la sociedad para defender el medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Es necesario avanzar en la prevención y control federal de las actividades productivas a fin de promover una vida sana evitando los riesgos de las actividades contaminantes en todas las producciones, incluidas las agropecuarias. Se debe incrementar el control social de las actividades contaminantes diseñando instrumentos de política adecuados y revisando la viabilidad de las penalidades vigentes a fin de evitar que sean burladas.

3. Recuperar el federalismo

Frente al proceso centralizador del estado argentino que ha colocado a las provincias y municipios en una relación de subordinación y vasallaje económico y financiero proponemos avanzar en una ley que reformule los términos del pacto fiscal recuperando el principio de equidad planteado en la Constitución Nacional

Hoy el Estado Nacional solo transfiere a las Provincias la mitad de lo que ha sido el promedio de transferencias de las décadas anteriores. Los más importantes recursos tributarios, como los aduaneros, castigan fundamentalmente a las economías del interior del país, pero quedan casi exclusivamente en la Nación.

En una pretendida compensación, el Estado Nacional se hace cargo de muchas obras públicas, pero estas son de asignación arbitraria, y generalmente no son las obras que desean los municipios ni las provincias. Además se caracterizan por una falta total de transparencia en su asignación y desembolso.

4. Avanzar hacia la igualdad construyendo sociedad

4.1. La desigualdad creciente de la sociedad argentina requiere de nuevos instrumentos de política fiscal y la revisión de los instrumentos de política social. La degradación de los instrumentos de política social a partir de la reorientación dada por el gobierno requiere que se garantice que los impuestos estén regidos por los criterios de razonabilidad y progresividad de forma tal que paguen más impuestos los que más riqueza poseen. Se deben disminuir los impuestos al consumo masivo ya que invierten la ecuación: pagan más quienes menos tienen.

Es necesario avanzar en una disminución del IVA a los productos afectados por las exportaciones, que comience a aplicarse de manera simultánea con su reducción para evitar el recrudescimiento de la inflación en bienes exportables

La confección del presupuesto estatal debe ser guiada por un claro criterio de prioridades sociales en la definición de los gastos e inversiones del Estado.

La política de ingresos de los jubilados debe ser atendida con un criterio más justo ya que no alcanza con ampliar el número de jubilados que poseen la jubilación mínima. Para este grupo se



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.

UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

debe restaurar el 82% del salario mínimo vital y móvil. La dignidad en la vejez no debe depender de la discrecionalidad gubernamental en la asignación de subsidios estatales.

4.2. La asignación Universal por hijo debe ser homologada al salario familiar de los trabajadores del sector formal por ley a fin de garantizar el derecho de todos los niños independientemente de la condición laboral de los padres y promoviendo acciones adecuadas para la permanencia de los niños en el sistema educativo y la atención de su salud. La asignación a mujeres embarazadas también debe ser homologada a la del sector formal, empezando desde el momento de su constatación.

4.3. La fragmentación de los servicios de salud resulta en una gran desigualdad en la atención de la misma, la complejidad de la cuestión y la cantidad de actores involucrados requiere de un acuerdo entre todos los actores a fin de confluir en una política universal de salud que brinde a todos los argentinos iguales posibilidades de atención. Se requiere de un plan nacional integrado e inclusivo.

La constitución de un verdadero sistema de protección social es una asignatura pendiente. El mismo debería integrar los tres niveles del estado articulando las contribuciones al ingreso, como la universalización de las asignaciones familiares y el acceso a la educación (desde la inicial a la de adultos), la prevención, promoción y protección de la salud, y a las prestaciones sociales en la niñez y a los adultos mayores. Todo esto debería plasmarse en un Pacto Federal contra la Desigualdad.


4.4. La igualdad supone atender a la diversidad de género de la sociedad. Por ello promovemos adecuaciones legales y especialmente programáticas que, a través de la inclusión de la perspectiva de género, favorezcan los cambios culturales y sociales que la sociedad en su complejidad actual requiere.

4.5. El Congreso de la Nación debe controlar la excelencia educativa de la escuela pública argentina. Si bien los servicios educativos se prestan en las provincias el Congreso de la Nación tiene la obligación de velar por la excelencia de los mismos. El artículo 5to de la Constitución Nacional establece claramente que es causal de intervención la falta de prestación de los servicios educativos provinciales. Por ello, el Congreso debe construir un instrumento de control de las acciones educativas del estado en sus distintas jurisdicciones. Es responsabilidad del Congreso asegurar una educación de excelencia para todos los argentinos. No hay sociedad sino hay educación que socialice, ni hay democracia republicana sino se brinda los recursos intelectuales y los conocimientos adecuados para el desempeño autónomo e igualitario en la vida en sociedad.

Para la reconstrucción de una escolaridad pública común de calidad para todos los niños y jóvenes se deben revisar las leyes de educación vigentes y dictar leyes que previa consulta al Consejo Federal y al Consejo de Universidades establezcan las metas, los recursos y los plazos para el desarrollo de la educación básica, la educación superior, la ciencia y la tecnología, con expreso financiamiento para la inversión en los aspectos prioritarios. El respaldo a las provincias y a las universidades nacionales para que ejerzan su autonomía con responsabilidad consistirá en proveer los fondos necesarios para una retribución justa de los docentes y los costos de mantenimiento y en abrir líneas que promuevan la recuperación de la cobertura, la calidad y la diversificación de todos los niveles y modalidades de la educación. Estas políticas garantizaran en primer término la doble jornada escolar y la educación inicial. Asignaturas pendientes de la ley de financiamiento educativo. Los contenidos educativos deben ser controlados por el Congreso a fin de garantizar el



-67-



NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.

UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

pluralismo en la interpretación de la historia argentina y evitar la partidización de los contenidos de la educación.

4.6. El trabajo es la otra fuente de construcción de la sociedad. Sin él no hay reconocimiento social. El Congreso debe revisar las políticas de subsidios a las personas a fin de garantizar que las mismas se orienten a la integración de los individuos al trabajo y a la capacitación. Se debe atender especialmente a los jóvenes que no trabajan ni estudian, o que cuentan con empleos precarios. Se debe revisar la legislación que favorece el trabajo precario a fin de reorientar la política hacia el empleo formal. La protección del trabajo formal y la consecuente eliminación del trabajo informal es condición para la existencia de un capitalismo con sentido social.

La promoción del trabajo se inscribe en la necesidad de una política cierta de respaldo a las PYMES y Cooperativas, debiendo resolverse los problemas de acceso a la información y a los mercados internacionales.

La vuelta a la seguridad jurídica que promovemos a través de la recuperación de la institucionalidad política del país tiene también la finalidad de asegurar condiciones para la inversión capitalista. Es necesario volver a la senda del desarrollo económico y social. El Congreso por su condición de institución pluralista debe ser el ámbito de la construcción de un acuerdo económico y social que abandone una economía de base extractiva y rentística y promueva el desarrollo económico del país y establezca las instituciones adecuadas para la construcción de acuerdos que den estabilidad y fortaleza a la moneda argentina, garanticen la producción regional, promuevan el desarrollo industrial, recupere las producciones agrícola, ganadera y pesquera, la integración económica del NOA y del NEA, la incorporación a la economía formal de quienes trabajan en negro, la eliminación de los impuestos al trabajo, la integración favorable de la economía argentina a la economía internacional, optimice la relación con el MERCOSUR y defina con claridad la integración al mercado del pacífico.

La política económica internacional deberá enmarcarse en una reorientación de las relaciones internacionales argentinas hacia los países que respetan las normas internacionales que protegen los derechos humanos y la democracia republicana y pluralista.

4.7. Es preciso introducir cambios en las normativas heredadas de la convertibilidad de los años 90, para facilitar el acceso al crédito hipotecario de los argentinos. Hoy, la prohibición de la indexación, impide el financiamiento hipotecario ajustado por índices inflacionarios y/o salariales, lo que eleva injustificadamente el valor de la cuota de los préstamos, reduciendo significativamente el acceso a los préstamos de la clase media.

En consecuencia, la UCR viene tanto a ofrecer ideas como a defender las instituciones republicanas, para tener un espacio que propicie la discusión y el consenso. Sin ideas, Argentina no tendrá rumbo y la oportunidad para alcanzar tanto la prosperidad como la cohesión, se perderá. Sin instituciones republicanas donde discutirlos, los ciudadanos no tendrán quién los represente ni podrán contribuir a la formación de los consensos que se necesitan para que el país aproveche la oportunidad de desarrollo para todos que todavía hoy está abierta.

Por ello La UCR Distrito Tierra del Fuego, no propicia prebendas a cambio de votos, ni tampoco extorsión a cambio de las prestaciones que favorezcan a unos pocos, tenemos la característica de debatir y consensuar entre todos para llevar adelante la solución futura, no tenemos todas las respuestas, pero somos consientes que se debe cambiar en la sociedad el descreimiento hacia las

*Stela y Potencia
Fund. J. R. R. R.*

Nancy O. Salamanca
NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.


UNION CIVICA RADICAL- DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
PLATAFORMA ELECTORAL
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013


instituciones democráticas, instalado por el bajo nivel de aquellos que usan a la política para hacer politiquería o para rédito personal.


No nos centraremos solo en las problemáticas expuestas, se trabajará con la sociedad en su conjunto para ocuparnos en las claves en que hemos declarado las 5 C de la UCR comprendidas en: **Conocimiento-Coherencia- Convencer- Contacto-Claridad.**

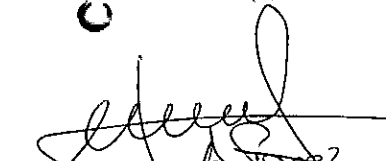
En conclusión, para salir de la parálisis institucional y aportar iniciativas que permitan revertir la desintegración del país y colocarlo en la senda del desarrollo, la Unión Cívica Radical Distrito Tierra del Fuego propone a la ciudadanía el presente Programa de Acción Legislativa


Tierra del Fuego, 22 de Junio de 2013.

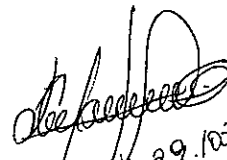

Stella Marie Monchiotti
6062144

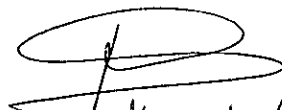

Daniel Flores
D.N.I. 14148394

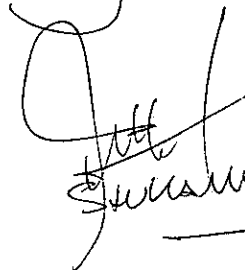

Daniel Flores
14148394

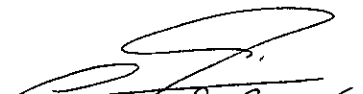

Lucas A. Torres
27963459


SANCHEZ RUBEN HECTOR
D.N.I. 16605341



D.N.I. 27.963.459


Marcela Cortez
DNI 18641971


Susanna's Rodriguez


Marcos R. Ponce
D.N.I. 17.646.958




NANCY O. SALAMANCA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
U.C.R.